

CONVOCATORIA 2018

Festival de Junio

En el marco de la celebración del "40 Aniversario del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias"

Se abre la convocatoria para presentar propuestas artísticas en las disciplinas de:

- MÚSICA • DANZA • TEATRO • ARTES VISUALES • ARTES PLÁSTICAS
- CINE • LITERATURA • CONVERSATORIOS • Y TALLERES DE FORMACIÓN.

Para el Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias" es importante la promoción y difusión de las expresiones artístico-culturales, nacionales, extranjeras y el rescate de la historia de los artistas destacados de nuestro país, brindando la oportunidad para que proyectos emergentes sean promocionados con el fin de fortalecer la cultura ciudadana, identidad, cooperación, equidad y justicia social

Por tal razón, el Ministerio de Cultura y Deportes institucionaliza mediante el Acuerdo Ministerial No 701 -2009 el Festival de Junio, evento que en el 2018 celebrará su décimo cuarta edición

REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS

ESPACIOS DISPONIBLES DEL CENTRO CULTURAL "MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS"

- Gran Sala "Efraín Recinos"
- Teatro De Cámara "Hugo Carrillo"
- Salón Dorado
- Sala Tras Bastidores
- Galería "Efraín Recinos"
- Plaza Sur / Cubo Escénico
- Plaza Principal

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

5 de septiembre al 6 de octubre 2018

Toda solicitud debe ser entregada de forma física en el área de recepción del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias".

24 Calle 3-81 Zona 1. (lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas)

Teléfonos: (502) 22087777.

Para ingreso de expediente llenar la **Ficha de Solicitud**.

REQUERIMIENTOS

La propuesta debe contener lo siguiente:

- Ficha de Solicitud debidamente llena, (Este formulario se debe llenar con letra legible o a máquina, con datos exactos, concisos y firmada)
- Material Audiovisual en formato CD o DVD. (Identificar el material con el nombre del evento y/o agrupación)
- Sinopsis del evento.
- Antecedentes e historial de la agrupación, nombre de los artistas involucrados, referencias visuales (vídeo o fotografías, notas de prensa, links, entre otras que considere oportuno)

Rider Técnico:

- Diseño de luces a cargo de:
- Diseño de sonido a cargo de:
- Diseño de escenografía a cargo de:

Toda la información solicitada debe entregarse en folder oficio, color azul, en las oficinas administrativas del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias en la 24 Calle 3-81 Zona 1, en las fechas y horarios indicados.

De no adjuntarse esta información, la propuesta no será considerada.

IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA

Recibidas las PROPUESTAS, se trasladan a la "Mesa Técnica del Festival de Junio" órgano facultado para evaluar la idoneidad de la actividad de acuerdo a los fines establecidos en el Acuerdo Ministerial 701-2009 de fecha 16 de septiembre de 2009.

De ser aceptada o rechazada su PROPUESTA, se le notificará por escrito.

El Centro Cultural, establecerá la cantidad, el tipo y las dimensiones de elementos publicitarios a utilizar, según el Acuerdo Ministerial No. 646-2010, Reglamento para Usuarios y Visitantes del Centro Cultural

Todo promotor o director de evento ya sea nacional o internacional deberá cubrir gastos de transporte, boletos, alimentación, viáticos y hospedaje.

Los productores deberán proveer toda su producción, escenografía, vestuario, maquillaje, instrumentos musicales y otros. El transporte de la misma, así como también retirarla al terminar la presentación.

Para eventos internacionales es necesario contar con representante de nacionalidad guatemalteca que se haga cargo de todos los trámites administrativos que éste requiere.

En el caso de proyecciones de cine: deberán presentar los nombres de las películas y su respectiva clasificación (por parte de Espectáculos Públicos.) para su aprobación, desde la ficha de solicitud. Se deben presentar en formato DVD y entregarlas la última semana de abril. Las proyecciones se realizarán en la Sala Tras Bastidores.

Asimismo, tomar en consideración que el Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias" es Patrimonio Cultural de la Nación, tal como lo indica el artículo 61 de la Constitución Política de la República de Guatemala y Acuerdo del Ministerio de Cultura y Deportes número 882-2012 de fecha 7 de septiembre de 2012, el que además ordena dictar las medidas de protección y defensa para su conservación, razón por la cual se reserva el derecho de admisión a los diferentes espacios en que se lleven a cabo las actividades del Festival de Junio.

Es deber de todos los guatemaltecos resguardarlo, agradecemos al usuario que recomiende a todos los participantes de su actividad guardar las normas de conducta que el lugar merece.

DISPOSICIONES GENERALES PARA TODOS LOS PRODUCTORES:

Deben cumplir específicamente con lo que ofrecen en la ficha de solicitud, de lo contrario, Centro Cultural, tiene potestad para retirar del programa toda actividad que no esté acorde con lo previamente convenido.

Deben cumplir con los requerimientos administrativos (papelería que se les solicite) en un lapso de tiempo (máximo dos semanas), después de entregada la carta de confirmación.

Asistir a todas las reuniones que convoque la Mesa Técnica

Para el mes de junio todos los eventos van dentro del marco del Festival, según lo indica el acuerdo ministerial 701-2009.

No se programaran eventos particulares o de instituciones, que estén fuera del Festival de Junio.

IMPORTANTE: (solo aplica a Festival de Junio)

El Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias" facilita los trámites legales que el evento conlleva, paramédicos durante el evento, entrega de material informativo a los medios de comunicación, emisión de boletos y acomodación del público dentro de las instalaciones durante la presentación.

Todo evento que se presente en las salas de éste Centro Cultural, es responsabilidad directa del Productor/Director de cada evento.